

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A  
CERTIFICADO DE SUBSIDIO, DEL PROGRAMA DE  
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N°  
255/2006, (V.Y.U.), PERTENECIENTE A TERESITA DE  
LOURDES BUSTAMANTE GUERRERO".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° 0352

PUNTA ARENAS, 22 ABR 2016

**VISTOS Y CONSIDERANDO :**

- Solicitud de Psat Jorge Fresard Hernández de fecha 21 de diciembre de 2015 por el cual solicita a doña Hina Carabantes Hernández, Directora Serviu de Magallanes y Antártica Chilena, un nuevo plazo de vencimiento del subsidio Habitacional aprobado en beneficio de Teresita De Lourdes Bustamante Guerrero, de conformidad al D.S. N°255 de 2006, por las razones que indica.
- El Oficio Ordinario N°653 del SERVIU Regional, de fecha 6 de abril de 2016, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie LM2 N° ST13-2013-243016 obtenido a través del DS N°255/2006, por un nuevo plazo de 180 días, en base a que las obras presentan un avance superior al 50% según lo señalado en el DS 255/2006 y de acuerdo a que los cupones por Asistencia Técnica se encuentran considerados en la Programación Presupuestaria del presente año.
- Lo dispuesto en el artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- El Informe N°15, de fecha 15 de Abril de 2016, del Jefe del Departamento de Planes y Programas (S) de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N° 653, del SERVIU Regional, debido a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- Considerar atendibles las razones expuestas en solicitud descrita en el considerando a) de la presente resolución.

**RESUELVO:**

**1.- OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, a contar de la fecha de la presente resolución, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie LM2 N° ST13-2013-243016 que corresponde a doña Teresita De Lourdes Bustamante Guerrero, '

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



Fernando Iván Haro Meneses  
Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

FHM/GSA/998

**DISTRIBUCIÓN**

- Directora Serviu Regional.
- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU XII Región.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g. ✓
- Oficina de Partes.